

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 695

PRIMERO.- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado en cumplimiento con lo establecido en el artículo 62 fracción VI de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León, aprueba la relación de Ciudadanos que reúnen los requisitos previstos en la Convocatoria emitida por este Poder Legislativo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de mayo de 2021, para seleccionar a 3 representantes del Congreso para integrar el Sistema Estatal de Atención de Víctimas, siendo estos los siguientes:

No.	NOMBRE
1.	C. Ana Luna Serrano
2.	C. Miguel Jesús Díaz González
3.	C. Martín Carlos Sánchez Bocanegra
4.	C. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz
5.	C. Virginia Buenrostro Romero.
6.	C. José Domingo Gatica Juárez.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 62 fracción vi de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León, se solicita continuar con el procedimiento establecido, a fin de llevar a cabo las designaciones correspondientes.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de julio de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

PRIMERA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

SEGUNDA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. ROSA ISELA CASTRO
FLORES

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES